

## **PROTOCOLO: RECREOS O SALIDAS AL PATIO.**

- 1.- La salida a recreos estará marcada por el sonido de la campana y timbre y en los horarios dispuestos para ello.
- 2.- El personal encargado del resguardo y seguridad durante los recreos son: Asistentes de la Educación, Equipo de Formación y Convivencia.
- 3.- El espacio destinado para el recreo es el sector de la Multicancha (en el caso de la sede de Básica) y el patio central (en el caso de la sede de Pre Básica), junto con los espacios que lo circundan.
- 4.- Respecto del consumo de alimentos en los recreos, sólo se permite el consumo individual, está prohibido compartir colaciones. A su vez, se solicitará a los estudiantes mantener distancia al momento de ingerir alimentos.
- 5.- Mientras los estudiantes permanezcan en el patio, todos los adultos presentes deben cautelar el correcto uso de la mascarilla, distanciamiento físico y prevenir cualquier situación que pueda afectar el bienestar físico y emocional de los estudiantes.
- 6.- Los aforos de los baños serán los existentes previo a la Pandemia, resguardando que se eviten aglomeraciones. Dicho proceso estará controlado y vigilado por la asistente de turno.
- 7.- La asistente de turno que se encuentre fuera de cada uno de los baños velará porque ese espacio permanezca en condiciones apropiadas y exista de manera permanente jabón y papel higiénico.
- 8.- Al finalizar el recreo, los estudiantes retornarán a sus salas siguiendo el protocolo "SALA DE CLASES".
- 9.- Igualmente, al finalizar el recreo las auxiliares deberán sanitizar baños y pasamanos de las escaleras y otros espacios relevantes, ocupados por los estudiantes y adultos durante el recreo.



## PROTOCOLO: RECREOS O SALIDAS AL PATIO.

**Autoridad:** Inspector General

**Responsable:** Equipo de Formación y Convivencia

**Evidencia:** Sin evidencia

